

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BBVA comunica que ha acordado la realización de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (*Contingent Convertible*) en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (los "**Valores**"), por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros (la "**Emisión**").

Una vez desembolsados, está previsto que los Valores computen como capital de nivel 1 adicional de BBVA y de su Grupo de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable.

La remuneración de los Valores, cuyo pago es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, ha quedado fijada en un 8,375% anual hasta el 21 de diciembre de 2028, revisándose a partir de entonces de acuerdo con los términos y condiciones de la Emisión mediante la aplicación de un margen de 554,4 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5-year Mid-Swap Rate).

La Emisión no está dirigida en ningún caso a inversores minoristas, todo ello sin perjuicio de las restricciones de venta adicionales previstas en los términos y condiciones de la Emisión.

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en el Global Exchange Market de la Bolsa de Valores de Irlanda (Euronext Dublín).

Asimismo, se comunica que, a los efectos previstos en los artículos 414, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, se han emitido los correspondientes informes de los administradores y de experto independiente/auditor de cuentas distinto del auditor de BBVA relativos a la Emisión, los cuales se pondrán a disposición de los accionistas en la fecha de cierre de la Emisión (prevista para el 21 de junio de 2023) mediante su publicación en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com) y serán comunicados a la primera Junta General que se celebre tras la Emisión.

Madrid, 14 de junio de 2023



Información importante:

El presente anuncio no constituye, ni forma parte de, una oferta de venta de valores en EE.UU. o en cualquier otra jurisdicción. Los Valores no han sido, ni serán, registrados en EE.UU. bajo la Ley de Valores de EE.UU. de 1933, en su redacción vigente (la "Ley de Valores de EE.UU."), y no podrán ser ofertados o vendidos en EE.UU. sin su previo registro de conformidad con la Ley de Valores de EE.UU. o sin la previa aplicación de una exención de registro conforme a dicha norma. Mediante el presente anuncio no se solicita dinero, valores o cualquier otro tipo de contraprestación a ninguna persona localizada en EE.UU. y, si algún dinero, valor u otro tipo de contraprestación se enviará en respuesta al presente anuncio, no serán aceptados. Tal y como se ha establecido en la documentación relativa a la oferta de los Valores, existen restricciones en otras jurisdicciones, incluyendo España, Reino Unido, Italia, Bélgica, Singapur, Hong Kong, Canadá y Suiza.